

## EVALUACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

### INFORME FINAL

<b>Denominación del título</b>	<b>Graduado o Graduada en Biología</b>
<b>Universidad (es)</b>	Universidad de La Laguna
<b>Menciones/Especialidades</b>	No procede
<b>Centro (s)</b>	Facultad de Ciencias
<b>Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro</b>	Presencial

La **Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE)**, conforme a lo establecido en los artículos 28 y 29 del **Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales**, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título universitario oficial arriba indicado.

La evaluación del título llevada a cabo por la **Comisión Técnica de la ACCUEE**, nombrada al efecto, ha considerado tanto el Informe de Autoevaluación como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido de plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional de Seguimiento remitido a la Universidad, dicha Comisión Técnica emite el siguiente Informe Final de Seguimiento.

Avenida Buenos Aires, 5. Edificio Servicios Múltiples III - 3.ª Planta  
38071 Santa Cruz de Tenerife  
Teléfono: 922 42 35 80

C: [calidad.accuee@gobiernodecanarias.org](mailto:calidad.accuee@gobiernodecanarias.org)

W: [www.gobiernodecanarias.org/educacion/accuee/](http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/accuee/)

C/ Málaga, 46 Bajo.  
35016 Las Palmas de Gran Canaria.  
Teléfono: 928 30 30 82

T: [@ACCUEE\\_gobcan](https://twitter.com/ACCUEE_gobcan)

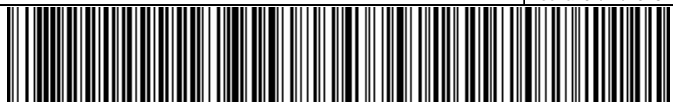
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 01/12/2025 - 14:16:24

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:

RP001-000Yjz0tiCbqndtj115VjuCIA==



El presente documento ha sido descargado el 01/12/2025 - 19:10:03

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

#### Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

**Estándar:**

*El programa formativo se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria del plan de estudio verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.*

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

En el último Informe Final de Renovación de la Acreditación (IFA) de 2022 no se realizaron recomendaciones, ni se han propuesto acciones de mejora sobre este criterio. Este criterio se desarrolla conforme a lo establecido en la última versión de la Memoria Verificada.

#### Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

**Estándar:**

*La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

En el último Informe Final de Renovación de la Acreditación (IFA) de 2022 no se realizaron recomendaciones, ni se han propuesto acciones de mejora sobre este criterio. Este criterio se desarrolla conforme a lo establecido en la última versión de la Memoria Verificada.

#### Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

**Estándar:**

*La institución ha desplegado, interiorizado y revisado el sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) identificando formalmente en la memoria del plan de estudios verificada, con el que se asegura de forma eficaz la revisión y mejora continua de la titulación.*

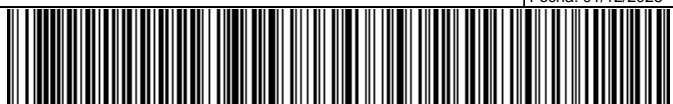
**VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

En el Informe Final de la Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la titulación, con fecha 24/04/2022, no se detallan ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS SEGUIMIENTOS en referencia al Criterio 3.

Mientras que las RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO, en referencia al Criterio 3, son:

**R1. Instar la actualización y revisión del Manual del SIGC como de los procedimientos de la Sección de Biología, alineándolos con el resto de secciones del centro, así como con los subprocedimientos a nivel titulación.**

Este Informe de Seguimiento incluye la recomendación 1 (R1 – R2\_PM), indicando “no aplica” y aportando observaciones, si bien a la vista de lo expuesto y quedando clarificada la nueva estructura del SIGC de la ULL, si bien no se establece un SAIC a nivel Centro, se recomienda potenciar lo relativo a ciertos criterios ESG 2015, especialmente en el caso del Criterio 1.4 sobre la sistemática de las condiciones y el apoyo necesarios para que los estudiantes



progresen en su trayectoria académica así como en lo relativo a la sistemática en relación con la admisión y reconocimiento; en el caso del Criterio 1.6 sobre la sistemática relacionada con recursos para el aprendizaje. Para la mejora de esta cuestión, se puede tener en cuenta la revisión en curso de los ESG prevista su aprobación para 2026.

**R2. Potenciar el estudio del análisis de la Comisión de Calidad y mejorar la atención que recibe el alumnado (programas de acogida, orientación, apoyo al aprendizaje, etc.).**

En relación con la recomendación 2 (R2 – R3\_PM), se despliega una acción de mejora en aras de la Analizar y hacer un seguimiento de los resultados del POAT que en sus directrices recientemente aprobadas en Consejo de Gobierno de la Universidad de La Laguna (2021), hace mención especial en cubrir las necesidades de adaptación, acogida, orientación y apoyo del alumnado, si bien a la vista de la evidencia E14\_10 Actas y evidencias POAT, no se muestran actas de las sesiones de reunión del análisis, debate y toma de decisiones de los resultados de POAT evidenciados para el curso 2023-24 más allá de la presentación del informe de resultados, donde se muestran resultados de los títulos de Grado de la Facultad de Ciencias con una baja participación en las encuesta de satisfacción así como no se evidencia la diferenciación y análisis de las actividades a desarrollar establecidas (tutorías y mentorías, orientación para la adaptación al entorno universitario, orientación académica y orientación profesional), siendo necesario establecer un mayor nivel de desagregación de los resultados y una profundización y análisis de los mismos que conlleven el establecimiento una toma de decisiones encaminada a la mejora del programa.

**R3. Establecer acciones de manera que se pueda recoger la representación de resultados a nivel título (o centro), de forma que se amplíe el alcance del análisis y revisión que realizan las personas responsables de los resultados de satisfacción de los agentes implicados.**

En relación con la recomendación 3, se despliega una acción de mejora para Continuar aplicando las encuestas de satisfacción a los diferentes colectivos atendiendo al alcance recogido en el cronograma de encuestas de la ULL, y realizar el correspondiente análisis, aportando las evidencias E5\_PR20-1 Cronograma de encuestas y E5\_PR20-2 Proyecto Piloto nueva visualización encuestas e inserción laboral, que evidencia un incremento en la participación del alumnado (pasando del 33% en 2022-23 a un 65% en 2023-24), si bien a la vista de los datos de participación del profesorado (33% en 2023-24), empleadores (sólo datos para 2021-22 de un 13%) y PTGAS (sólo datos hasta 2021-22 con 18 respuestas y tendencia negativa), por lo que se recomienda ampliar y acotar acciones de mejora claras y precisas que permitan modificar, en cierta forma, las mejoras de fomento y coordinación actual, de manera que se incremente la significación y fiabilidad de la recogida de percepción de manera que los datos sean adecuados para una correcta toma de decisiones.

En definitiva, se extraen las siguientes conclusiones:

-Los procedimientos y subprocedimientos de la titulación para la recogida y análisis continuo en especial de los resultados de aprendizaje y de la satisfacción de los agentes implicados, se encuentran en su edición inicial transitoria con fecha de septiembre de 2018 (SUB\_PR-1 Evaluación del aprendizaje, PR-Inserción laboral de los egresados y PR-Satisfacción de los grupos de interés en especial). Dichos procedimientos y subprocedimientos relativos con la recogida de percepción de los agentes implicados evidencian carencias de significación y relevancia de la información recogida para una adecuada, fiable y precisa de la toma de decisiones y mejora de la calidad de títulos, a la vista de los valores de participación obtenidos de personas tutoras externas de prácticas en 2021-22: 13%, profesorado en 2023-24: 33% y

PTGAS del Centro en 2021/22: 18 respuestas sin identificar población).

-Del mismo modo, se hace necesario ampliar el alcance de la recogida de percepción al resto de grupos de interés (tutores académicos y estudiantes de los programas de prácticas, sociedad en general y tutores y estudiantes de los programas de movilidad, principalmente).

-Se evidencian dos informes de seguimiento en 2021 y 2025 desde su implantación en 2010, tras la renovación de acreditación en 2016 y 2022, donde se diseñan acciones de mejora para cada recomendación necesaria (RN) o recomendación (R).

-Se evidencia un plan de mejoras (E5\_PR03) con fecha de 31/01/2022 así como un último seguimiento abreviado con fecha de 2025.

-A la vista de los valores de participación, se hace necesario el establecimiento como parte de la sistemática, de herramientas y protocolos que permitan establecer la regulación de la fiabilidad y objetividad de los datos para el desarrollo de los procesos de seguimiento, modificación y acreditación de la titulación.

-Hasta la fecha, el título no ha realizado ninguna modificación, si bien la evidencia E0\_1-1 Borrador Memoria Modificación, se encuentra desde diciembre de 2023 en proceso de revisión por VCC para oficialización.

Si bien el Título ha actualizado sus procedimientos vinculados con la evaluación y calidad de titulaciones oficiales, con fecha de mayo de 2024, estableciendo entre otros aspectos la revisión y propuestas de mejora y la valoración e incorporación de las propuestas de mejora, se recomienda avanzar en la sistemática que permita establecer, seguir y evaluar los planes de mejora establecidos derivados tanto de informes internos como externos y que permitan asegurar la garantía de la calidad del título. Por ello se mantienen y actualizan las siguientes RECOMENDACIONES:

1. Instar la actualización y revisión del Manual del SIGC como de los procedimientos de la Sección de Biología, alineándolos con el resto de secciones del centro, así como con los subprocedimientos a nivel titulación. Se hace necesario actualizar los procedimientos del SAIC que aún se mantienen con la versión inicial de 2018, de manera que se integren mejoras necesarias de la sistemática.
- 2.- Se recomienda ampliar el alcance de la recogida de percepción al resto de grupos de interés (tutores académicos y estudiantes de los programas de prácticas, sociedad en general y tutores y estudiantes de los programas de movilidad, principalmente).
3. Potenciar el estudio del análisis de la Comisión de Calidad y mejorar la atención que recibe el alumnado (programas de acogida, orientación, apoyo al aprendizaje, etc.).
4. Establecer acciones de manera que se pueda recoger la representación de resultados a nivel título (o centro), de forma que se amplíe el alcance del análisis y revisión que realizan las personas responsables de los resultados de satisfacción de los agentes implicados. Se hace necesario realizar una actualización de acciones de mejora a desplegar, estableciendo mecanismos claros, precisos y medibles de mejora, que permitan obtener cambios concretos en el proceso de mejora continua de la titulación.

**DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

**Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y APOYO A LA DOCENCIA**

**Estándar:**

Informe Final de Seguimiento	Página 4 de 13	Graduado o Graduada en Biología- ULL
------------------------------	----------------	--------------------------------------

*El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.*

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

En el Informe Final de la Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la titulación de 2022, no se detallan ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS SEGUIMIENTOS en referencia a este criterio.

Mientras que las RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO, son las que se revisan a continuación.

**R4 (R6\_PM). Revisar las medidas contempladas para la promoción del profesorado para hacerlas más efectivas**

La titulación ha emprendido en relación con R4, la siguiente acción:

Acción 1: Solicitar al Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador de la ULL, la revisión de las medidas contempladas, para acelerar o facilitar en lo posible la promoción del profesorado.

Como consecuencia de la importante reducción de la plantilla por congelación de la tasa de reposición, la universidad está haciendo un gran esfuerzo y se aportan, a través de las evidencias E0-17 y E0-18, diferentes solicitudes de plazas de PDI en diferentes categorías, se adjunta documento de compromiso de la Universidad de La Laguna orientado al mantenimiento de la plantilla de su personal docente e investigador. Igualmente, la universidad ha venido cubriendo las plazas que causaban baja para el mantenimiento de unas condiciones de calidad mínimamente dignas, si bien, en general, no con profesores a tiempo completo. Además, han venido estableciendo una serie de medidas que han permitido paliar muchas necesidades. Entre estas medidas cabe destacar los cambios de áreas, las encomiendas docentes, la reasignación de la docencia, etc.

Recientemente, con la aprobación de las Presupuestos Generales del Estado para 2015 (Ley 36/2014, de 26 de diciembre) se ha ampliado la tasa de reposición al 50 %.

Las acciones se consideran finalizadas en abril de 2022, pero debería continuar cada curso académico.

**R5. Incentivar la movilidad del profesorado**

La titulación ha emprendido las siguientes acciones:

Acción 1: Difundir información relativa a las convocatorias de movilidad del profesorado y fomentar su participación en ellas, a través de charlas de profesores con amplia experiencia en programas de movilidad.

La universidad ha abordado esta acción de mejora incrementando la información pública a través de la Web ULL Internacional (E9 6-1), sobre programas internacionales de movilidad para PDI (ERASMUS, BIPs en el marco de la Alianza STARS EU), señalando las convocatorias, charlas programadas, plazas ofertadas, instrucciones, impresos, y enlaces de interés con el fin de fomentar la movilidad en el profesorado.

Acción 2: Difundir información relativa a programas de cooperación nacionales e internacionales entre grupos de investigación y fomentar su participación en ellos a través de charlas de profesores con amplia experiencia en programas de cooperación La universidad publica información a través de la web (E9 10-1), sobre el programa internacional Erasmus para movilidad de profesorado. Se publica igualmente información sobre subvenciones para estancias en el extranjero para personal docente e investigador (E9 10-2), dentro del

Subprograma Estatal de Formación, Atracción y Retención del Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación (PEICTI) para el periodo 2024-2027.

Acción 3: Solicitar al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Campus Santa Cruz y Sur, apoyo administrativo para el establecimiento de convenios nacionales e internacionales a través de los proyectos/programas de cooperación.

Se incluye en la web de la universidad información para la movilidad de PTGAS (E9 6-2).

Las acciones están finalizadas y se realizan cada curso académico.

Se consideran atendidas y finalizadas.

### Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

#### Estándar:

*Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.*

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el Informe Final de la Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la titulación de 2022, no se detallan ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS SEGUIMIENTOS en referencia a este criterio.

Mientras que las RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO, son las que se revisan a continuación.

#### **R6 (R8\_PM) Mejorar el plan de formación para el PAS.**

La universidad ha emprendido las siguientes acciones:

Acción 1. Solicitar a Gerencia, la mejora del plan de formación para el PAS dentro de su competencia, formación y desarrollo, fomentando la organización de cursos de formación acordes al grado en Biología, en el que desarrollan su labor.

La universidad aporta la evidencia E11-3 donde se recoge el listado de actividades formativas dirigidas a PTGAS funcionario y laboral, fundamentalmente cursos de idiomas y cursos de carácter general (acoso psicológico, acoso sexual, chagppt, gestión de archivos, legislación, RR HH...). Sin embargo, no se recogen actividades formativas vinculadas específicamente al grado en Biología como se destaca en el enunciado de la acción 1 propuesta por la universidad.

La acción 1 se considera finalizada en abril de 2022 y debería mantenerse el plan formativo todos los años.

Acción 2: Difundir la información relativa a los cursos de formación del PAS entre el colectivo y fomentar su participación en los mismos.

La evidencia E11-3 recoge la relación de cursos ofertados y los resultados de su evaluación (encuestas).

Se considera atendida y finalizada.



**R7 (R9\_PM) Incentivar la movilidad del alumnado**

La universidad propone la siguiente acción:

Acción 1: Implementar seminarios y charlas frecuentemente por parte de coordinadores de SICUE y ERASMUS, así como por parte de alumnos que recientemente hayan disfrutado de estos programas de movilidad.

En la evidencia E14-10 se aportan actas e información sobre plan de orientación y acción tutorial, relación de tutores, encuestas de satisfacción globales que recogen datos de 5 grados, sin desdoblarse información específica para alumnado de Biología. La información relativa a la movilidad se observa en la encuesta de satisfacción (experiencia Erasmus-SICUE). No se aporta información específica sobre charlas, programas y experiencia en programas de movilidad, como se especifica en la acción 1.

**E14\_12 Charlas de movilidad internacional.**

La evidencia aportada (E14-12), recoge una presentación por parte del coordinador de movilidad internacional específico para el grado en Biología, Erasmus, donde se informa sobre normativa, convenios requisitos, plazas... La información no está actualizada y no se corresponde con la publicada por la universidad.

Las acciones se consideran finalizadas y se inician cada curso académico.

Se mantiene la recomendación y sería recomendable aportar información específica sobre los estudiantes de Biología.

**DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

**Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**Estándar:**

*Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.*

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

En el último Informe Final de Renovación de la Acreditación (IFA) de 2022 no se realizaron recomendaciones, ni se han propuesto acciones de mejora sobre este criterio. Este criterio se desarrolla conforme a lo establecido en la última versión de la Memoria Verificada.

**Criterio 7. SATISFACCIÓN Y EGRESO**

**Estándar:**

*La satisfacción de los agentes implicados y la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo son congruentes con los objetivos formativos y el perfil de egreso y satisfacen las demandas sociales de su entorno.*

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

Informe Final de Seguimiento	Página 7 de 13	Graduado o Graduada en Biología- ULL
------------------------------	----------------	--------------------------------------

En el Informe Final de la Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la titulación de 2022, no se detallan ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS SEGUIMIENTOS en referencia a este criterio.

Mientras que las RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO, son las que se revisan a continuación.

**R8 (R10\_PM). Estudiar y atender las sugerencias de las personas empleadoras y del alumnado sobre la inclusión de asignaturas optativas e itinerarios.**

La universidad ha implementados la siguiente acción:

Acción 1: Finalizar la propuesta de modificación del Título que contempla la inclusión de nuevas asignaturas optativas y valorar la implantación de itinerarios, en respuesta a los análisis internos y toma en consideración de la opinión de los grupos de interés.

La propuesta de modificación que se propone supone una actualización del título que se implantó en el curso 2020-2011 y que renovó la acreditación en los cursos 2015/16 y 2021/22 siempre con informes favorables. Con el fin de alcanzar una formación más especializada y atendiendo a las sugerencias de diferentes colectivos, la recomendación de la ACCUEE y la insatisfacción del alumnado por el plan de estudios, se incluyen en el cuarto curso dos menciones: Mención en Biología Molecular y Biotecnología (MBMB) y Mención en Biodiversidad y Evolución (MBE). Se propone la modificación de los créditos pasando la formación básica de 60 a 66, los créditos obligatorios de 144 a 138, y se amplían a 90 los créditos optativos, en la mención de Biología Molecular y Biotecnología se ofertan cuatro asignaturas optativas nuevas y en la mención de Biodiversidad y Evolución incluye una nueva optativa. Se eliminan algunas asignaturas y otras pasan a considerarse como materias básicas. Los cambios están debidamente justificados y atienden a las recomendaciones del panel de expertos evaluadores en la última acreditación, a opiniones del alumnado y de empleadores y la nueva ordenación de los estudios de Biología según la conferencia de Decanos de Biología. Esto pone de manifiesto la preocupación de los responsables por la mejora del título.

Se ha concluido la propuesta de modificación del título, el nuevo plan de estudios está finalizado en diciembre de 2023 y en el momento de presentar este informe se encuentra en revisión por parte del VCC.

Se comprueba que se ha realizado un esfuerzo para atender las sugerencias de los empleadores y estudiantes, y la conferencia de Decanos de Biología. Se sugiere la inclusión de una recomendación relacionada con la presentación y aprobación de la memoria modificada.

*R Se recomienda aprobar y presentar a la ACCUEE la memoria modificada.*

**R9 (R11\_PM). Diseñar e implementar actividades y acciones orientadas a mejorar el conocimiento del mundo laboral del alumnado durante y después de finalizar sus estudios.**

La universidad ha implementados las siguientes acciones:

Acción 1: Implementar las directrices aprobadas en el Consejo de Gobierno de la Universidad de La Laguna (2021), para el diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación de los planes de orientación y acción tutorial (POAT) de los centros, en el que se abordan la orientación laboral y profesional.

Se aportan en la evidencia E14-10 las actas relativas a tres cursos académicos (21-22, 22-23 y 23-24), donde se recoge el plan de orientación y acción tutorial. Según los datos de la encuesta de satisfacción, la universidad debería fomentar la participación en estos estudios para otorgar valor a los datos, puesto que el número de participantes para 5 titulaciones es



escaso (55, 23 y 9 respuestas para los tres cursos analizados). La información del curso 2023-24 está incompleta y las preguntas son diferentes en los distintos cursos, el 21-22 se pregunta por la experiencia Erasmus-SICUE, mientras que el curso 22-23 sólo por SICUE. A pesar de estas limitaciones, se puede ver que el alumnado valora positivamente la orientación académica y profesional, las mentorías, la utilidad de los seminarios y las charlas dirigidas a la búsqueda de empleo.

La Universidad ha implementado estrategias para mejorar la empleabilidad, destacadas en el Informe Final de Acreditación (IFA) 2022. Estas incluyen acuerdos con empresas, optimización de prácticas y orientación profesional. El Plan de Mejoras introdujo ajustes curriculares para alinearse con el mercado laboral, promoviendo actividades experimentales y mentoría.

**Acción 2:** Impartir charlas/seminarios por profesionales de la Biología en distintos ámbitos laborales y fomentar la asistencia a ellos, entre el alumnado.

La universidad ha realizado un gran esfuerzo en presentar al alumnado las diferentes salidas profesionales mediante la organización de jornadas de salidas profesionales con diferentes patrocinadores, se aportan las evidencias E14-10 y la E14-11, donde se recoge la información de dos cursos académicos (21-22 y 22-23), el listado de asistentes y el programa de las jornadas de orientación laboral dirigidas específicamente a la sección de Biología, estas jornadas se llevan realizando durante tres cursos académicos con participación de diferentes profesionales en distintos ámbitos de la Biología. La participación es elevada y la propuesta de participantes amplia y diversa.

Estos esfuerzos demuestran el compromiso de la Universidad de La Laguna con la empleabilidad de sus egresados, actualizando constantemente el plan de estudios y fortaleciendo la relación entre formación académica y entorno profesional. Esto optimiza la transición al mercado laboral y asegura una mayor alineación con los objetivos formativos del Grado en Biología y las necesidades de los empleadores.

Las acciones están finalizadas y se activan cada curso académico.

Se considera atendida esta recomendación.

**R10. Avanzar en la disponibilidad de estudios sobre inserción laboral en los próximos años.**

La universidad propone las siguientes acciones:

**Acción 1:** Seguir fomentando las acciones desarrolladas en la ULL (Agencia Universitaria de Empleo), para acercar el mundo empresarial y laboral a la universidad (encuentros con empresas, participación en programas y planes de orientación e inserción laboral, becas y prácticas profesionales en empresas, intermediación laboral, fomento del emprendimiento, ...).

La universidad, siendo consciente de la dificultad para generar información inserción laboral, lleva realizando importantes esfuerzos para mejorar esta información a través de diferentes mecanismos. En la E18-1 y E18-5, se aportan datos de inserción laboral del grado en Biología y datos globales, a partir del cruce de datos de la población de egresados y egresadas por la Universidad de La Laguna con fuentes de información de otras administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias como el Instituto Estadístico de Canarias (ISTAC).

Los Informes de Seguimiento y Acreditación muestran que el perfil de egreso del Grado en Biología está alineado con el mercado laboral y los avances científicos. La universidad ha consultado a empleadores y entidades del sector biológico para asegurar la relevancia de las competencias adquiridas por los egresados. Los estudios de inserción laboral indican que los titulados trabajan en diversos ámbitos, como investigación, industria farmacéutica, medio

ambiente y sanidad.

La Universidad de La Laguna ha mejorado la empleabilidad de los egresados fortaleciendo prácticas externas y ampliando programas de movilidad internacional. Estas medidas aseguran una formación adaptada a los retos profesionales actuales.

Acción 2: Impulsar de nuevo el establecimiento y/o actualización de los acuerdos que sean necesarios entre las universidades públicas de canarias y las entidades implicadas del gobierno de canarias (ISTAC, OBECAN, ACCUEE) de cara a coordinar esfuerzos para garantizar la sistematización de los mecanismos para recabar y actualizar periódicamente los datos (registros administrativos) de inserción laboral de los egresados. Fundamentalmente, aquellos que siguen pendientes de respuesta, sea el caso del cruce de datos de egresados de programas de doctorado.

No presenta ninguna evidencia sobre esta acción de mejora declarada relacionada con la recomendación R10.

Se mantiene esta recomendación. R10. Avanzar en la disponibilidad de estudios sobre inserción laboral en los próximos años.

**R11 (R13\_PM). Plantear acciones para la mejora de los aspectos de insatisfacción reflejados en las encuestas**

La universidad ha planteado dos acciones de mejora:

Acción 1. Finalización del proceso de Modificación del Título que incluye valorar la incorporación de itinerarios y que supondrá una mejor adecuación al mundo laboral.

La evidencia E0-19 es la propuesta de modificación del título para dar respuesta a aquellos aspectos de insatisfacción manifestados por el alumnado, las debilidades observadas en el diseño del título y las nuevas tendencias de la Biología y su demanda en la sociedad actual. En la modificación se han tenido en cuenta las recomendaciones de la Conferencia Española de Decanos de Biología y del Colegio Oficial de Biólogos, las opiniones de estudiantes y empleadores, así como los planes de otras titulaciones similares de universidades españolas y europeas.

Acción 2: Promover y organizar jornadas con posibles empleadores de egresados del grado de Biología para recabar necesidades e informar de las competencias del egresado.

Los resultados de satisfacción del alumnado sobre la orientación profesional eran claramente mejorables. La universidad ha realizado un importante esfuerzo y en su evidencia E14-11 aporta información sobre las jornadas organizadas de orientación profesional, en dichas jornadas participan numerosos profesionales que cubren diferentes ámbitos de la biología, se aporta el programa de las jornadas y asistentes.

Las jornadas se han organizado durante dos cursos académicos (2021-22 y 2022-23) y el número de asistentes ha sido elevado en ambos cursos (89 y 73), lo que pone de manifiesto la aceptación por parte del alumnado y el esfuerzo llevado a cabo por la universidad. La acción se promueve cada curso académico.

Se considera atendida esta recomendación.

**R12 (R14\_PM) Establecer acciones para potenciar la participación en las encuestas**

**del profesorado, PAS, de las tutorías externas de prácticas y del colectivo empleador**

La universidad ha propuesto las siguientes acciones:

Acción 1: Difundir y fomentar la participación del profesorado y del PAS del centro en las encuestas de satisfacción.

La evidencia E5 5 muestra la Web con los informes de satisfacción de los diferentes grupos de interés, se muestran datos de cinco cursos para alumnado, docentes y PTGAS

No se aportan evidencias sobre acciones encaminadas al fomento de la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos, especialmente teniendo en cuenta que la participación del alumnado ha ido disminuyendo progresivamente desde el curso 2017-18 con un 72,1% de participación, hasta un 31% en el curso 2022-23. La participación del equipo docente ha ido incrementándose desde un 21,4% en el curso 2017-18 hasta un 32,8% en el curso 2022-23.

Resultan confusas las evidencia E5 5 y E5 PR20, conducen a páginas similares, pero datos de distintos cursos para diferentes colectivos.

La acción se lleva a cabo cada curso académico.

Acción 2: Seguir trabajando colaborativamente en las acciones de difusión y fomento de la participación de las encuestas institucionales a todos los grupos de interés del centro/título

Se han emprendido varias acciones para fomentar la participación de los diferentes colectivos como se pone de manifiesto en las evidencias ES PR20-1 y ES PR20-2. En comentario al criterio 7, la universidad, detalla las acciones emprendidas para dar respuesta a las recomendaciones de mejora del título.

Se mantiene la recomendación.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 01/12/2025 - 14:16:24

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:

RP001-000Yjz0tiCbqndtj115VjuCIA==



El presente documento ha sido descargado el 01/12/2025 - 19:10:03

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión Técnica de la ACCUEE emite un Informe Final de Seguimiento con **RECOMENDACIONES DE MEJORA**.

### **SE INDICAN LOS INCUMPLIMIENTOS GRAVES DETECTADOS:**

No se han detectado incumplimientos considerados como graves en este proceso de evaluación de la titulación.

### **SE DETALLAN AQUELLOS ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS SEGUIMIENTOS:**

No se han detectado aspectos de especial atención en futuros seguimientos.

### **SE SEÑALAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO:**

En lo que respecta al **Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA**

1. Instar la actualización y revisión del Manual del SIGC como de los procedimientos de la Sección de Biología, alineándolos con el resto de secciones del centro, así como con los subprocedimientos a nivel titulación. Se hace necesario actualizar los procedimientos del SAIC que aún se mantienen con la versión inicial de 2018, de manera que se integren mejoras necesarias de la sistemática.
2. Se hace necesario ampliar el alcance de la recogida de percepción al resto de grupos de interés (tutores académicos y estudiantes de los programas de prácticas, sociedad en general y tutores y estudiantes de los programas de movilidad, principalmente).
3. Potenciar el estudio del análisis de la Comisión de Calidad y mejorar la atención que recibe el alumnado (programas de acogida, orientación, apoyo al aprendizaje, etc.).
4. Establecer acciones de manera que se pueda recoger la representación de resultados a nivel título (o centro), de forma que se amplíe el alcance del análisis y revisión que realizan las personas responsables de los resultados de satisfacción de los agentes implicados. Se hace necesario realizar una actualización de acciones de mejora a desplegar, estableciendo mecanismos claros, precisos y medibles de mejora, que permitan obtener cambios concretos en el proceso de mejora continua de la titulación

En lo que respecta al **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y APOYO A LA DOCENCIA**

5. Continuar con el impulso a la renovación y promoción del profesorado, incluyendo acciones que deben continuar cada curso académico.

En lo que respecta al **Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

6. Incentivar la participación del alumnado que haya disfrutado de programas de movilidad. Aunque los programas de movilidad han mejorado, se recomienda fortalecer su promoción y facilitar el acceso de los estudiantes a oportunidades internacionales, con el fin de ampliar sus competencias y mejorar su empleabilidad en entornos globales. Ampliar la información sobre seminarios y charlas orientadas a la movilidad específicas para el área de la Biología con el fin de incentivar la movilidad del alumnado en este ámbito.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 01/12/2025 - 14:16:24

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000Yjz0tiCbqndtj115VjuCIA==



En lo que respecta al **Criterio 7. SATISFACCIÓN Y EGRESO**

1. En relación con la inclusión de asignaturas optativas e itinerarios, se ha concluido la propuesta de modificación del título. Se recomienda aprobar y presentar a la ACCUE la memoria modificada.
2. Avanzar en la disponibilidad de estudios sobre inserción laboral en los próximos años. Si bien se han implementado estrategias para mejorar la participación en encuestas institucionales, la representatividad sigue siendo un desafío. Se sugiere reforzar la difusión de estas encuestas, mejorar la accesibilidad de los cuestionarios y desarrollar campañas de sensibilización que promuevan la participación de los distintos grupos de interés Realizar encuestas cada curso académico a todos los colectivos (alumnado, profesores, PTGAS, egresados y empleadores). Unificar las evidencias de los datos de satisfacción (E5 5 y E5 PR20). La titulación debería aportar alguna evidencia sobre el desarrollo de la acción 2 declarada en esta recomendación.
3. Establecer y mantener acciones para potenciar la participación en las encuestas del profesorado, PAS, de las tutorías externas de prácticas y del colectivo empleador. Aportar evidencias de estas acciones.